

123.

Al contestar cite estos datos: Fecha: 28/07/2023 04:46 PM

Radicado de Envío: 2023123000882

Envío Por: LUIS FERNANDO FLOREZ



Carmen de Apicalá, Julio 28 de 2023.

Señor(a)(es):
RICO DIAZ GRATINIANO
CRA 5 # 5-92/98
Ciudad

Asunto: Respuesta de atención a PQR 2023072501 Código 01020080000

En atención a su solicitud radicada con fecha 25 de Julio de 2023, me permito comunicarle que realizada visita técnica a su residencia por parte de DAGUAS S.A. E.S.P. el día 25 de Julio de 2023, se verificó que el medidor se encuentra dañado, por lo cual se le aplico promedio como lo determina la norma.

Por tal razón el medidor debe ser cambiado, para esto debe acercarse a la empresa y acordar la forma de pago, de no hacerlo, la empresa realizará dicho cambio con posterior cargo a la factura.

Se informa que resuelta la presente reclamación y o petición, proceden los actos regulados dentro del término dispuesto en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Atentamente,

LUIS FERNANDO FLOREZ
Jefe División Técnico Comercial

Anexo: Factura

HORTENSIA

Fecha = 31-07-2023

Horas = 9:45 Elaboro: JDTC/Luis F. Flórez